

2016000021

RESUMEN ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 14 DE ABRIL DE 2016.

En la Casa Consistorial de Parla, a 14 de Abril de 2016, se reúne la Junta de Gobierno Local al objeto de celebrar sesión Ordinaria

PRESIDENTE

D. LUIS MARTINEZ HERVAS

Miembros Asistentes:

DÑA M^a JESUS FUNEZ CHACON
D. JOSÉ MANUEL ZARZOSO REVENGA
DÑA. ELENA TABOADA MAROTO
DÑA. MARTA VARÓN CRESPO
D. JUAN MARCOS MANRIQUE LÓPEZ
D. FRANCISCO JAVIER MOLINA LUCERO

Presidió el Alcalde-Presidente D. Luis Martínez Hervás, actuando de Secretaria la de la Corporación Dña M^a del Carmen Duro Lombardo. Estando presente el Viceinterventor D. Luis Otero González.

Siendo las 09:30, por la Presidencia se declaró abierta la sesión y de conformidad con el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.-ACTA ANTERIOR. Leído el borrador del acta de la sesión celebradas el día 07 de abril (nº 20) de 2016 se aprueba por unanimidad.

2.- MODIFICACION RPT. Nº 1522.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

1.- Adscribir al Área de Urbanismo el puesto de trabajo nº 1522 de la RPT, Auxiliar Administrativo, (grupo profesional C-2) con el fin de reforzar las necesidades de carácter administrativo existentes en las diferentes competencias asumidas por esa Área.

2.- Dar traslado a las Áreas afectadas y a los interesados.

3.- MODIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO DE LOS AUXILIARES DE CONTROL Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE PARLA.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

1.- Aprobar la Propuesta del Alcalde-Presidente en el sentido de:

1.- La aprobación del expediente de modificación sustancial de condiciones de trabajo de carácter colectivo del personal que ejerce las tareas de apoyo, vigilancia y conservación en edificios públicos, servicios e instalaciones del Ayuntamiento de Parla que se adjunta a la presente propuesta y la correspondiente modificación de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) para adaptarla a dicho expediente de modificación sustancial.

2.- Dar traslado a las Áreas afectadas y a los interesados en los términos previstos en el propio expediente.

3.- La publicación en el BOCAM con su contenido íntegro de la modificación de la RPT.

4.- Que por la Secretaria General se rubrique el expediente, como fedataria pública.

4.-LICENCIA 1ª OCUPACIÓN EDIFICIO INDUSTRIAL POLIG. PAU 5. M 4-B, 5 Y 6. EXPTE. 33/2013-OBC.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de 1ª Ocupación del edificio industrial en polígono PAU-5, M4-B, 5 y 6.

5.-LICENCIA OBRAS CONSTRUCCION 2 VIVIENDAS PAREADAS UNIFAMILIARES C/ TAURO 69-71. EXPTE. 22/2015-OBC.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a SQUASH MARTIN SA., licencia de obras según proyecto básico y de ejecución para la construcción de 2 viviendas pareadas unifamiliares en c/ Tauro 69 y 71, con los requisitos indicados en los informes de los Técnicos.

6.-LICENCIA OBRAS CONSTRUCCION VIVIENDA UNIFAMILIAR C/ PILAR BENITO 17. EXPTE. 37/2015-OBC.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de obras según proyecto básico y de ejecución para la construcción de vivienda unifamiliar en c/ Pilar Benito 17, con los requisitos indicados en los informes de los Técnicos.

7.-LICENCIA OBRAS CONSTRUCCION VIVIENDA UNIFAMILIAR C/ TAURO, 70. EXPTE. 7/2016-OBC.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de obras según proyecto básico y de ejecución para una vivienda unifamiliar en c/ Tauro 70, con los requisitos indicados en los informes de los Técnicos.

8.-LICENCIA OBRAS MODIFICACION LOCAL C/ TRV. SEVERO OCHOA 4-5. EXPTE. 277/2011-OME.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder, licencia de obras para modificación de local de apertura de puerta y acondicionamiento interior en Trv. Severo Ochoa 4-5, con los requisitos indicados en los informes de los Técnicos.

9.-LICENCIA OBRAS ADECUACION RED DE SANEAMIENTO ESTACION DE SERVICIO CRTA. M-408, KM 0,15. EXPTE. 656/2015-OME.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a CAMPSA ESTACIONES DE SERVICIO S.A., licencia de obras para adecuación de la red de saneamiento de estación de servicio en Crta. M-408, km 0,15, con los requisitos indicados en los informes de los Técnicos.

10.-LICENCIA OBRAS CONSTRUCCION PISCINA EN VIVIENDA UNIFAMILIAR C/ M^a LUISA CORDOBA MIJAN 33. EXPTE. 58/2016-OME.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de obras para construcción de piscina en vivienda unifamiliar en c/ María Luisa Córdoba Miján nº 33, con los requisitos indicados en los informes de los Técnicos.

11.-LICENCIA OBRAS ADECUACION DE LOCAL COMERCIAL Y MOVIMIENTO DE PUERTA C/ CAROLINA CORONADO 13 LOCAL 3. EXPTE. 79/2016-OME.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de obras para adecuación de local comercial y movimiento de puerta en c/ Carolina Coronado 13, local 3, con los requisitos indicados en los informes de los Técnicos.

12.-LICENCIA OBRAS ACONDICIONAMIENTO LOCAL C/ RIO LOZOYA 1,3.5 LOCAL 10. EXPTE. 102/2016-OME.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a TELEGOURMET ILLESCAS SL., licencia de obras para acondicionar local en c/ Río Lozoya 1, 3, 5 local 10, con los requisitos indicados en los informes de los Técnicos.

13.-LICENCIA OBRAS CONSTRUCCION PISCINA UNIFAMILIAR C/ LAGO DE SANABRIA 129. EXPTE. 132/2016-OME.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de obras para construcción de piscina en vivienda unifamiliar en c/ Lago de Sanabria 129, con los requisitos indicados en los informes de los Técnicos.

14.-LICENCIA OBRAS DERRIBO DE TABIQUERIA Y APERTURA DE HUECOS EN FACHADA DEL LOCAL C/ PINTO 67. EXPTE. 142/2016.-OME.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a VIVAZ SL., licencia de obras para derribo de tabiquería y apertura de huecos en fachada en c/ Pinto 67, con los requisitos indicados en los informes de los Técnicos.

15.-LICENCIA OBRAS AMPLIACION DE HUECOS EN FACHADA TRV. ALONSO CANO 9. EXPTE. 170/2016-OME.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de obras ampliación de huecos de fachada en Trv. Alonso Cano 9, con los requisitos indicados en los informes de los Técnicos.

16.-LICENCIA OBRAS REHABILITACION DE CUBIERTA C/ SAN ANTON 8. EXPTE. 173/2016-OME.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS de la c/ San Antón 8, licencia de obras para rehabilitación de cubierta, con los requisitos indicados en los informes de los Técnicos.

17.-CANALIZACIONES SUBTERRANEAS EXPTE. 114/2015-ACO.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda conceder la licencia solicitada con los condicionantes indicados por el Técnico Municipal, el cual se adjunta a:

IBERDROLA DISTRIBUCION ELECTRICA SAU, para CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA PARA SOTERRAMIENTO DE CABLE DE BAJA TENSIÓN (B.T.) en CALLE ESTRELLA DENEbola, 13 (COLEGIO). Expte. 114/2015-ACO

18.-MODIFICACION CONVENIO CONCERTADO ENTRE ESTE AYUNTAMIENTO, "EDIMED GESTION SL", "LOS LAGOS DEL ESTE S. COOP. MAD", E "INTERCOM IBERICA TRADE CONSULTING, DISTRIBUCION CARGAS DERECHO SUPERFICIE PARCELAS D-3.1, K.2.A Y B.1-D DEL RESIDENCIAL PARLA-ESTE.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta del Concejal delegado del Área de Urbanismo, Seguridad Ciudadana y Movilidad en el sentido de *Autorizar la modificación del Convenio entre EDIMED GESTIÓN S.L., LOS LAGOS DEL ESTE S. COOP. MAD. e INTERCOM IBERICA TRADE CONSULTING S.L. sobre distribución de cargas derivadas del "Derecho de superficie" otorgado a la primera para la "construcción de unidades de alojamiento temporal para jóvenes y mayores en parcelas D31, K2A y B1D..." aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 9 de marzo de 2016, eliminando el <<ACUERDO SEXTO>> y manteniendo, en su integridad, el resto del texto".*

19.-RECTIFICACION PLIEGOS SERVICIO CUSTODIA, ARCHIVO Y GESTION DE LA DOCUMENTACION DEL AYUNTAMIENTO.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta del Concejal delegado Área de Patrimonio, Hacienda, Cultura y Educación en el sentido de aprobar la rectificación de los Pliegos que habrán de regir la adjudicación, por procedimiento abierto, del contrato del servicio de custodia, archivo y gestión de la documentación del Ayuntamiento de Parla, en los términos indicados en los informes técnicos y publicarse dicha rectificación en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid. Asimismo, deberá publicarse en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Parla, iniciándose nuevamente el plazo de presentación de proposiciones, de acuerdo con lo previsto en la cláusula 10.2 del pliego de cláusulas administrativas.

20.-DESESTIMACIÓN CANCELACIÓN CONDICIÓN RESOLUTORIA DEL DERECHO SUPERFICIE PARCELA 137-B, LEGUARIO NORTE.



La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Desestimar la solicitud de cancelación de la Condición resolutoria a que hace referencia Dña. Alba Isabel Domínguez por no haber transcurrido el periodo de 75 años a que hace referencia en la Cláusula Primera, segundo párrafo, del Pliego de Condiciones Técnicas por el que se otorgó la concesión administrativa para la construcción de un Derecho de Superficie sobre la parcela 137 del Plan Parcial del ámbito 2 "Leguario Norte" para la construcción de un edificio para residencia transitoria de jóvenes, mayores y personas con cargas familiares, en régimen de arrendamiento, locales comerciales y plazas de aparcamiento, según el informe Técnico que antecede.

21.-INICIO EXPEDIENTE DESAFECTACIÓN Y CESIÓN PARCELA ANTIGUO PARQUE DE BOMBEROS A FUNDACIÓN MANANTIAL.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

1.- Aprobar el inicio del expediente de desafectación y de cesión gratuita a la Fundación Manantial del siguiente bien de dominio público:

Parcela situada en la C/ Juan Carlos I, nº 13, de Parla, en la que se sitúa el antiguo parque de bomberos, inscrita en el Registro de la Propiedad nº 2 de Parla, con el número de finca 35345, Tomo 1045, Libro 522, Folio 83, inscripción 2ª, cuya descripción registral es:

"URBANA, parcela de terreno en el Término municipal de Parla, al sitio denominado Dehesa Boyal –hoy calle de Juan Carlos I, nº 13 de forma poligonal, conteniendo en su perímetro una superficie de 3.000,- m². Linderos: Norte, Terrenos ocupados por el Colegio Público Ciudad de Mérida, de la calle de Juan Carlos I, número 11; al Sur, Terrenos ocupados por el Colegio Público Ciudad de Parla, de la calle de Juan Carlos I, número 15; al Este con la calle Méjico; y al Oeste con la calle de Juan Carlos I. Destino: Uso



AYUNTAMIENTO DE
PARLA

Servicios Públicos-Protección Ciudadana. Referencia Catastral 4636602VK3543N0001ZY".

2.- Exponer al público el expediente por plazo de un mes mediante su inserción en el tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

3.- Entender aprobada definitivamente la desafectación, si no se presentaren reclamaciones.

22.-DEVOLUCION DE FIANZAS.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: La devolución de las siguientes fianzas propuestas en el informe de Intervención.

1.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por reparación de valla y solado parcial de patios en C/ Geranios, nº 3. Fianza por importe de 540,00 € EN METALICO.

2.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por retirada de aplacado en fachada y enfoscado de los mismos en C/ Cuenca, nº 36. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

3.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por cambiar solado y alicatado de baño y cocina en Urb. Fuentebella, nº 16 Bj C. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

4.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por reformar portal en C/ Alfonso x el sabio, nº 29. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

5.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por adecuación de rampa de garaje y solado de parte patio en C/ Toledo, nº 12. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

6.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por instalación de rampa para discapacitados en portal en C/ Rio Guadalquivir, nº 3. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

7.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por cambiar puerta de garaje en C/ Lago Púrpura, nº 20. Fianza por importe de 150,00 €. EN METALICO.

8.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por arreglo completo de cuarto de baño en C/ Jaime I el Conquistador, nº 5 2º B. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

09.- Fianza Definitiva por devolución aval actualizado en Junta de Gobierno Local de 23/03/2012. Fianza por importe de 36.428,00 € EN AVAL.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las 09:55 minutos, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

